

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14629 *Resolución de 21 de julio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 365/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por doña Teodosia Angélica Bazán Fernández recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario número 365/2022) contra la valoración definitiva del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 29 de julio de 2019 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE de 2 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre.

En consecuencia, este Rectorado procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de julio de 2022.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.